MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
Unidad Operativa de Contrataciones
uoc.yasykany@hotmail.com
YASY CAÑY - CANINDEYU

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 22/2016

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:45 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, Asesora de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado por Contratación Directa (CD) N° 13/2016 "Limpieza de cuneta en el acceso a la ciudad" ID N° 316743.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 24/2016 de fecha 24/10/2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Ing. Julio Cesar Patiño Martínez	85.000.000
2	SKY Servicios & Ventas de Enzo Salvador Paredes	103.500.000

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E:

	Ing. Julio Cesar Patiño	SKY Servicios y Ventas
a) Formulario de la Oferta *	**No Cumple**	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.324-2

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC
Darminia González
Encargada de U.O.C

h) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 *	Cumple	Cumple

La oferta presentada por el Ing. Julio Cesar Patiño Martínez no cumple con la correcta presentación del Formulario de la Oferta ya que en la cotización del precio unitario figura G. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones) y el precio total G. (Guaraníes ochenta y cinco millones), considerando que la cantidad solicitada por la convocante es de 1.500 ml (mil quinientos metros lineales), el precio total correcto es de G. 127.500.000.000.-

Lista de Precios

Fecha: 24/10/2016
CD No: 13/2016

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	76121503-999	Servicios de limpieza de calles			Metro lineal	1.500	Evento	85.000.000	85.000.000
							**Precio Total:		85.000.000

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Firma:
Ing. Julio Cesar Patiño Martínez, En calidad de ***Representante Legal***

Nombre: ***Ing. Julio Cesar Patiño Martínez***

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *Ing. Julio Cesar Patiño Martínez*

El día 24 del mes Octubre del año 2016

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

JULIO CESAR PATIÑO
ING. CIVIL

Elizabeth Lorena Sánchez de Ve
Contadora Pública
RUC: 1.603.3

Hoja Nº 02 del Formulario Nº 1 de Oferta (Folio de la oferta) del oferente Julio C. Patiño.

Considerando que dicho error no es subsanable, y el documento de carácter sustancial el comité de evaluación procede a descalificar a la firma unipersonal de Julio Cesar Patiño Martínez.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERÍA
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC
Dominia González
Encargada de U.O.C

3) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Legal

La Firma SKY Servicios y Ventas de Enzo Salvador Paredes Sánchez ha presentado el formulario Nº 4 del Anexo D "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Folio Nº 04 de la oferta), así como el Certificado de ser o no ser funcionario público (Folio Nº 09,10 y 11 de la oferta).

b) Análisis de los precios ofertados.

				Precio ofertado por SKY Servicios & Ventas		Precio referencial establecido por la convocante		% de diferencia del precio ofertado con el precio referencial
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Servicio de limpieza de calles	metro lineal	1.500	69.000	103.500.000	70.000	105.000.000	-1,43
TOTAL GUARANIES					103.500.000		105.000.000	

Como se puede observar no existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial que sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

c) Capacidad Técnica.

Presentar declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión en tiempo y forma de los servicios solicitados por la convocante	CUMPLE

d) Experiencia

Presentar copia de contratos de trabajos similares. Cantidad mínima: 01 contrato acompañado por la correspondiente recepción del servicio firmada por la autoridad competente. Se consideraran obras similares: limpieza de caminos, limpieza de espacios públicos, limpieza de alcantarillas, trabajos de limpieza en general.	CUMPLE

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 -3

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERÍA
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC
Dominio Gonzále:
Encargada de U.O.C

4) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016, según el objeto de gasto 240 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 13/2016 "Limpieza de cuneta en el acceso a la ciudad" ID Nº 316743, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

5) <u>Conclusión</u>

Que la oferta presentada por el Ing. Julio Cesar Patiño Martínez no cumple con la correcta presentación del Formulario de la Oferta ya que en la cotización del precio unitario figura G. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones) y el precio total G. (Guaraníes ochenta y cinco millones), considerando que la cantidad solicitada por la convocante es de 1.500 ml (mil quinientos metros lineales), el precio total correcto es de G. 127.500.000.000.-

Que el art. 26º de la Ley 2051/2003, en el tercer párrafo menciona: "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, ***<u>siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios</u>***, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."

Que dicho error no es subsanable, y el documento de carácter sustancial el comité de evaluación procede a descalificar a la firma unipersonal de Julio Cesar Patiño Martínez.-

Que la Firma SKY Servicios y Ventas de Enzo Salvador Paredes Sánchez ha cumplido con todos los requisitos sustanciales y formales solicitados en la carta de invitación.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Publica
RUC: 1.603.326 - 3

Este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 13/2016 "Limpieza de cuneta en el acceso a la ciudad" ID Nº 316743 a la **Firma SKY Servicios y Ventas de Enzo Salvador Paredes**

Delmiro Ayala
Tesorero

Dominica Gonzale:
Encargada de U.O.C

Sánchez por un monto total de Gs. 103.500.000 (Guaraníes ciento tres millones quinientos mil).----------

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha once de mayo del año dos mil dieciséis, a las 10:55 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Asesora de la UOC

.....
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero
Delmiro Ayala
Tesorero

.....
Darminia D. González Velázquez
Encargada de la UOC